MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ

RESOLUCIÓN NÚMERO 0550 **DEL** 31 JUL. 2024

Por la cual se adjudica el proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios para la defensa y seguridad nacional a través de la modalidad de menor cuantía No. PN MEBOG SA MC 032 2024, cuyo objeto es el "*MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS UNIDADES POLICIALES QUE CONFORMAN LA REGIÓN METROPOLITANA DE POLICÍA LA SABANA CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE*".

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ ENCARGADO

En uso de sus facultades legales, en especial las que confieren las Ley 80 del 28 de octubre de 1993 en concordancia con la Ley 1150 del 16 de julio de 2007; Ley 1474 del 12 de julio de 2011; Decreto 1082 de 2015, Resolución No 03049 del 30 de Julio de 2014, Resolución No. 00090 del 15 de enero 2018, Resolución No. 0579 del 28 de febrero de 2024, y demás normas que complementan, adicionan y reglamentan la normatividad contractual estatal vigente y,

C O N S I D E R A N D O:

Que de conformidad con lo señalado en el artículo 5º de la Ley 1150 de 2007, para los efectos de selección objetiva en los procesos de contratación, los factores de escogencia y clasificación se establecen teniendo en cuenta los criterios de capacidad jurídica, condiciones de experiencia, capacidad administrativa, operacional y financiera del proponente y que serán objeto de verificación.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, en ejercicio de los deberes de control y vigilancia de la actividad precontractual y contractual, el Director General de la Policía Nacional, considera conveniente y necesario que los distintos delegatarios de contratación en la entidad, sean apoyados no sólo para efectos de la evaluación de las ofertas presentadas en los procesos de contratación, sino también, en la etapas previas a la apertura del respectivo proceso de selección y en la decisión para la definición del proceso.

Que el artículo 2.2.1.2.1.2.26. del Decreto 1082 de 2015, establece la modalidad de selección abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios para la Defensa y Seguridad Nacional, *"(…) Las Entidades que requieran contratar Bienes y Servicios para la Defensa y Seguridad Nacional deben hacerlo a través del procedimiento para la selección abreviada menor cuantía señalado en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del presente Decreto (…)".*

Que mediante el numeral 2.6 del artículo 2 de la Resolución No. 0579 del del 28 de febrero de 2024, el director general de la Policía Nacional, delegó en los comandantes de metropolitanas, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional, a través de la modalidad de Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios para la Defensa y Seguridad Nacional (Menor Cuantía).

Que mediante Orden Administrativa de Personal 24-207 del 25 de julio de 2024, se realiza publicación del encargo del señor coronel WILLIAM JAVIER LARA AVENDAÑO como comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá encargado.

Que el día 05 de junio de 2024 los estructuradores del apéndice técnico Capitán EDER JAVIER GALVIS LEDEZMA, Capitán MARIO FERNANDO ENRIQUEZ ROSERO y Subteniente INGRID VANESSA VERGARA BONILLA, apéndice jurídico Capitán ANDREA PATRICIA RAMIREZ PINEDA, Intendente Jefe JUAN CARLOS AVILA VARGAS, Intendente Jefe ANUAR DANILO GUASCA GORDILLO y Patrullero YENI COSTANZA MARTÍNEZ MARTÍNEZ y del apéndice económico Capitán ADRIANA YURLEY SALAMANCA GOMEZ, Patrullero YURANY MARCELA YANDUN JORDAN, Patrullero NORMA JULIETH REYES HERNANDEZ y Patrullero de Policía VIVIANA CATHERINE PERALTA CAMARGO, presentan ante el Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Bogotá los estudios previos y apéndices (jurídico, económico y técnico) del proceso contractual, en función del modelo de estudio previo marco aportado por parte de la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional, luego de que la Oficina de Asuntos Jurídicos de la Policía Metropolitana de Bogotá con el apoyo del abogado CÉSAR AUGUSTO LÓPEZ GARCÍA, Contratista de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia aprueban los estudios previos mediante correo electrónico mebog.coman-asjur@policia.gov.co, con el fin de iniciar los trámites administrativos para el proceso que tiene por objeto el "*MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS UNIDADES POLICIALES QUE CONFORMAN LA REGIÓN METROPOLITANA DE POLICÍA LA SABANA CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE*", en el cual se justifica la conveniencia y oportunidad de la necesidad y en consecuencia se asignó el número PN MEBOG SA MC 032 2024, el cual se identificará dentro del proceso de contratación.

Que existen los recursos libres y disponibles para atender los compromisos que se deriven del proceso contractual de contratación, el cual se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 10924 de fecha 23/05/2024, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Policía Metropolitana de Bogotá, que corresponde a la suma de: SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES DE PESOS ($6.443.000.000,00) moneda legal colombiana, incluida la administración, imprevistos y utilidad (AIU), valor del IVA sobre la utilidad, y demás impuestos y tributos legales necesarios para la ejecución del contrato, discriminados en los siguientes lotes:

LOTE 1: DOS MIL MILLONES DE PESOS ($2.000.000.000,00) moneda legal colombiana, incluida la administración, imprevistos y utilidad (AIU), valor del IVA sobre la utilidad, y demás impuestos y tributos legales necesarios para la ejecución del contrato.

LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANT.	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	A-02-02-02-005-004-05	MEBOG	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS EDIFICACIONES DE USO POLICIAL QUE DEPENDEN DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ EXCEPTO LAS INSTALACIONES DEL ANTIGUO COMANDO MEBOG Y LA ESTACIÓN DE POLICIA FUERZA DISPONIBLE E-24, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".	16	1	$ 2.000.000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO						$ 2.000.000.000,00

LOTE 2: TRES MIL QUINIENTOS TRECE MILLONES DE PESOS ($3.513.000.000,00) moneda legal colombiana, incluida la administración, imprevistos y utilidad (AIU), valor del IVA sobre la utilidad, y demás impuestos y tributos legales necesarios para la ejecución del contrato.

LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANT.	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
2	1501-0100-17-20105C-1501027	UNDMO	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES DEL ANTIGUO COMANDO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ Y LA ESTACIÓN DE POLICIA FUERZA DISPONIBLE E-24, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".	11	1	$ 3.313.000.000,00
	1501-0100-17-20105C-1501028			11	1	$ 200.000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO						$ 3.513.000.000,00

LOTE 3: SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS ($600.000.000,00) moneda legal colombiana, incluida la administración, imprevistos y utilidad (AIU), valor del IVA sobre la utilidad, y demás impuestos y tributos legales necesarios para la ejecución del contrato

LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANT.	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
3	A-02-02-02-005-004-05	MESOA	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS EDIFICACIONES DE USO POLICIAL QUE DEPENDEN DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SOACHA, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".	10	1	$ 600.000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO						$ 600.000.000,00

LOTE 4: TRESCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS ($330.000.000,00) moneda legal colombiana, incluida la administración, imprevistos y utilidad (AIU), valor del IVA sobre la utilidad, y demás impuestos y tributos legales necesarios para la ejecución del contrato.

LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANT.	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
4	A-02-02-02-005-004-05	COENO / COSOC	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS EDIFICACIONES DE USO POLICIAL QUE DEPENDEN DE LOS COMANDOS ESPECIALES DE POLICÍA SABANA NORTE Y OCCIDENTE, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".	10	1	$ 330.000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO						$ 330.000.000,00

Que el 06 de junio de 2024 se publicó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II de Colombia Compra Eficiente, el aviso de convocatoria, estudios y documentos previos, así como el proyecto del pliego de

condiciones del proceso No. PN MEBOG SA MC 032 2024, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.2.1.2, 2.2.1.2.1.2.1 y 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Que el proceso contractual se no se limitó a **MIPYMES** teniendo en cuenta que el presupuesto oficial asignado para el presente proceso, supera el umbral que establece el numeral 1° del artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 (*artículo modificado por el artículo 5° del Decreto 1860 de 2021*).

Que dentro de los términos establecidos en el cronograma del proceso No. PN MEBOG SA MC 032 2024, se recepcionaron catorce (14) observaciones, a las cuales se les dio respuesta por parte de los integrantes del comité estructurador mediante comunicaciones oficiales No. GS-2024-351197-REMSA- REINF y GS-2024-038038-REMSA, del 9 de julio de 2024, las cuales fueron consolidadas mediante comunicación oficial GS-2024-354999 AREAD GRUCO, signada por el señor Ordenador del Gasto.

Que de conformidad con los artículos 2.2.1.1.2.1.5. y 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015, la entidad expidió la Resolución No. 0456 del 11 de julio de 2024, mediante la cual, el señor Brigadier General JOSÉ DANIEL GUALDRÓN MORENO, comandante Policía Metropolitana de Bogotá, ordena la apertura del proceso de selección abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios para la Defensa y Seguridad Nacional a través de la modalidad de menor cuantía No. PN MEBOG SA MC 032 2024, la cual, junto con el pliego definitivo de condiciones, fueron publicados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II de Colombia Compra Eficiente.

Que, de conformidad con el cronograma del proceso, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la apertura del proceso, se presentaron doscientas veintiocho (228) manifestaciones de interés para participar en el proceso contractual, de las cuales doscientas veintiocho (228) quedaron habilitados para participar en el sorteo de oferentes, dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 2° artículo 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto 1082 de 2015 (*Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía*).

Que, una vez verificadas las manifestaciones de interés por parte del Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Bogotá, el 16 de julio de 2024, se procedió a llevar a cabo la audiencia pública de sorteo con el fin de seleccionar los diez (10) interesados quienes podrían presentar oferta dentro del proceso de selección No. PN MEBOG SA MC 032 2024 por cada lote, para lo cual y en aras de garantizar la transparencia y libre concurrencia la entidad dispuso mediante la plataforma transaccional SECOP II el link a través del cual los interesados podría realizar la conexión a la misma,

Que como resultado del sorteo y al no tener manifestación alguna por parte de los interesados participantes de la audiencia publica de sorteo , quedaron habilitados en cada lote los siguientes interesados:

LOTE 1

POSICIÓN	INTERESADO	CONFORMANTES	REPRESENTANTE LEGAL
1	PROSOI.SAS	N/A	ALVARO RODRIGUEZ RANGEL
2	CONSORCIO LECODI	CONSTRUDISEÑOS DEL ORIENTE SAS	LUIS ALEJANDRO ORJUELA CANO
		CONSTRUCCION DISEÑO E INTERVENTORIA SAS	JAIRO MENDEZ GARCIA
		LEWIS SAS	WILSON CARTAGENA
3	INGENIERIA Y CONSULTORIA SDC S.A.S.	N/A	YEFERSON ANDRES DIAZ
4	CONSORCIO DTD 2024	DIEGO ALEJANDRO RODRIGUEZ GAVIRIA	DIEGO ALEJANDRO RODRIGUEZ GAVIRIA
		GRUPO TECHNOVAL SAS	CRISTIAN ANDRES GUZMAN RODRIGUEZ
		DUSARD S.A.S	RAMIRO DUSSAN PEÑA
5	CHG INGENIERIA SAS	N/A	YDIN RODRIGUEZ PALACIOS
6	INGENIERIA GRANDES PROYECTOS IGNP SAS	N/A	JORGE ENRIQUE GOMEZ ESCOBAR
7	OBRAS Y CONSTRUCCIOBES LEON SAS	N/A	JOSE HECTOR LEON RINCON
8	INGSERVIS SM SAS	N/A	EDISON DARIO SORA MESA

9	CONSORCIO SPARTA 2024	LOTUS 77 SAS	LUZ DARY BARBOSA AVILA
		CONARQOR SAS	OSCAR JAVIER RODRIGUEZ URIBE
		OSCAR JAVIER RODRIGUEZ URIBE	OSCAR JAVIER RODRIGUEZ URIBE
10	CONSORCIO CMR 2024	CONSTRUCTORA Y SUMINISTROS MEDINA & MADERO SAS	CLAUDIA PATRICIA MEDINA MOLINA
		RAMIREZ & ASOCIADOS DE INGENERIA SAS	JORGE EDUARDO RAMIREZ CABRERA
		CIVIND INGENIERIA	EDWIN ARNALDO RINCON MEDINA

LOTE 2

POSICIÓN	INTERESADO	CONFORMANTES	REPRESENTANTE LEGAL
1	JHAIR RODOLFO GONZALEZ VELASQUEZ	N/A	JHAIR RODOLFO GONZALEZ VELASQUEZ
2	ELECTROMECANICA GARCIA SAS	N/A	FERNANDO GARCIA LEAL
3	GENESIS INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	N/A	RENEE ALEJANDRO LOPEZ MOLINA
4	CONSTRUCAM CONSTRUCCIONES S.A.S.	N/A	CARLOS ALBERTO MAHECHA MORENO
5	QATRO SAS	N/A	CHRISTIE ELIZABETH MENDOZA TOVAR
6	HERNANDO SANDOVAL GUZMAN	N/A	HERNANDO SANDOVAL GUZMAN
7	TRIGAR DE LA CONSTRUCCION S.A.S	N/A	ALVARO TRIVIÑO CHAPARRO
8	CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS SG S.A.S.	N/A	GEIMAR SUAREZ TAVERA
9	SAMAGA PROYECTOS S.A.S.	N/A	DANIELA OSORIO MAHECHA
10	IPO INTEGRAL DE PROYECTOS DE INGENIERÍA SAS	N/A	GERARDO ANDRES AMEZQUITA RODRIGUEZ

LOTE 3

Que teniendo en cuenta las condiciones establecidas para la manifestación de interés al realizar el consolidado de las mismas por parte del grupo de contratos de la Policía Metropolitana de Bogotá, se consideró que la manifestación de interés realizada por la UNION TEMPORAL INFRA, no estaban acorde con lo solicitado en el pliego de condiciones que exigía: **(...)** *Los interesados en participar en el presente proceso,* ***DEBEN PRESENTAR su manifestación de interés dentro de los Tres (03) días hábiles siguientes de la fecha del acto de apertura del proceso, deberán manifestar tal disposición mediante el vínculo habilitado en la plataforma SECOP II y de acuerdo al procedimiento definido en la guía para manifestar interés de Colombia Compra Eficiente, si su participación se hará de forma individual o plural.***

Adicional a la manifestación de interés por el vínculo del expediente del proceso en SECOP II, cada uno de los interesados deberá enviar un mensaje desde el mismo usuario correspondiente a la persona natural, persona jurídica nacional, consorcios o uniones temporales, expresando el lote o lotes a los cuales pretende participar, esto dentro del mismo término en el tiempo establecido para manifestar interés. (...). Motivo por los interesados que cumplieron con los requisitos para manifestar interés en el lote N° 3 se enlistan a continuación así:

POSICIÓN	INTERESADO	CONFORMANTES	REPRESENTANTE LEGAL
1	MOLVAL TECHNOLOGY	N/A	GLORIA CECILIA VALERO RODRIGUEZ
2	STAR SOLUTIONS TI SAS	N/A	FABIAN PALOMARES
3	STRATECH	N/A	LIZETH VANESSA RAMIREZ GUERRERO
4	HARDWARE SOFTWARE SAS	N/A	ALEXANDER PEÑA TOLOZA
5	COMUNICACIONES Y SEGURIDAD C&S SAS	N/A	GONZALEZ LEAL OSCAR HERNANDO

6	MORAW SAS	N/A	DANIEL MORA CAMACHO
7	DISOL-IT S.A.S.	N/A	DIANA YAZMIN NIÑO VELANDIA
8	GENESYS IT SAS	N/A	YURLEY ANDREA ARIAS HOYOS
9	UT MEBOG MTTO	DISELCOM SAS	LEYLA TATIANA ROJAS MUÑOZ
		CORBAN COMPUTADORES SAS	

LOTE 4

POSICIÓN	INTERESADO	CONFORMANTES	REPRESENTANTE LEGAL
1	UT MANTENIMIENTOS BMF 2024	PROYECTOS BM SAS	KAROL NATHALY BORJA CELIS
		FREILER JOAN RODRIGUEZ MORA	FREILER JOAN RODRIGUEZ MORA
2	DIARQCO CONSTRUCTORES SAS	N/A	CARMEN ELISA RODRIGUEZ GONZALEZ
3	TECMON TECNOLOGIAS NACIONALES SAS	N/A	CARLOS EDUARDO MARCIGLIA
4	UNION TEMPORAL OBRAS BOGOTÁ	SERVICIOS INTEGRALES DE ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION SERARCO SAS	GUILLERMO ACOSTA PLAZAS
		INGENIERIA Y MAQUINARIA DE COLOMBIA S.A.S	DAVID ANDRES CORTES GARCIA
5	GESTION RURAL Y URBANA S.A.S	N/A	GILDARDO CASTILLO SANCHEZ
6	EDELMIRA VARON CORONADO	N/A	EDELMIRA VARON CORONADO
7	ANX INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S.	N/A	NELSON YESID RUBIO GARZON
8	MATMAR CONSTRUCCIONES S.A.S	N/A	EINER RIVERA
9	A.D.C & CO S.A.S	N/A	INGRITH GOMEZ
10	VERDE URBANO ARQUITECTURA S.A.S	N/A	MARIA MONICA DUARTE GUERRERO

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015 y artículo 2.1.3 de la Resolución No. 00090 del 15/01/2018 (*por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional*), la entidad expidió la Resolución No. 0487 del 22 de julio de 2024, mediante la cual, el señor Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá, designa el comité evaluador de carácter (*jurídico, técnico, económico y financiero*), dentro del proceso No. PN MEBOG SA MC 032 2024.

Que dentro del cronograma del proceso No. PN MEBOG SA MC 032 2024, la Entidad estableció en el pliego de condiciones definitivo, la presentación de ofertas para el 22 de julio de 2024 a las 15:00 horas, culminado el plazo, se verificó por el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II de Colombia Compra Eficiente, evidenciando que se presentaron ofertas por los cuatro lotes, las cuales fueron remitidas mediante correo electrónico a los integrantes del comité evaluador nombrado mediante acto administrativo, quienes rindieron sus respectivos informes de verificación, para que con posterioridad el grupo de contratos de la Policía Metropolitana de Bogotá consolidara los mismos, así:

No.	REQUISITOS	OBSERVACIONES
01	**VERIFICACIÓN JURÍDICA**	Mediante comunicaciones oficiales GS-2024-381513-MEBOG de fecha 24/07/2024 y GS-2024-041997-REMSA de fecha 23/07/2024 se recepcionaron las evaluaciones jurídicas por parte del comité designado.
02	**VERIFICACIÓN ECONÓMICA**	Mediante comunicaciones oficiales GS-2024-027786-MESOA de fecha 24/07/2024 y GS-2024-382721-MEBOG de fecha 24/07/2024 se recepcionaron las evaluaciones económicas por parte del comité designado.
03	**VERIFICACIÓN TÉCNICA**	Mediante comunicaciones oficiales GS-2024-382046-MEBOG de fecha 24/07/2024 y GS-2024-382081-MEBOG de fecha 24/07/2024 se recepcionaron las evaluaciones técnicas por parte del comité designado.

LOTE No. 1

TOTAL DE OFERTAS PRESENTADAS CUATRO (04)

No.	OFERENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN ECONÓMICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA
1	PROSOI.SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	CONSORCIO LECODI	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
3	CONSORCIO DTD 2024	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
4	CONSORCIO SPARTA 2024	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

LOTE No. 2

TOTAL DE OFERTAS PRESENTADAS TRES (03)

No.	OFERENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN ECONÓMICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA
1	CONSTRUCAM CONSTRUCCIONES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	SAMAGA PROYECTOS S.A.S.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
3	IPO INTEGRAL DE PROYECTOS DE INGENIERÍA SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

LOTE No. 3

TOTAL DE OFERTAS PRESENTADAS TRES (03)

No.	OFERENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN ECONÓMICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA
1	HARDWARE SOFTWARE SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
2	COMUNICACIONES Y SEGURIDAD C&S SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
3	UT MEBOG MTTO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

LOTE No. 4

TOTAL DE OFERTAS PRESENTADAS SEIS (06)

No.	OFERENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN ECONÓMICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA
1	UT MANTENIMIENTOS BMF 2024	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	DIARQCO CONSTRUCTORES SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
3	UNION TEMPORAL OBRAS BOGOTÁ	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	GESTION RURAL Y URBANA S.A.S	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
5	EDELMIRA VARON CORONADO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
6	ANX INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Que Teniendo en cuenta las evaluaciones realizadas por cada uno de los integrantes del comité evaluador, se procedió a dar publicidad a las mismas mediante la plataforma transaccional SECOP II, otorgando un término de tres (03) días hábiles para que los proponentes subsanen dichos requisitos y documentos, así como los demás oferentes o interesados en el proceso realicen las observaciones a que haya lugar, de conformidad con lo establecido en parágrafo 1° del artículo 5| de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5° de la Ley 1882 de 2018.

Que surtida la etapa anterior los oferentes presentaron sus respectivas observaciones las cuales fueron respondidas y publicadas mediante comunicación oficial GS-2024-393523 del 30 de julio de 2024.

Que, finalizado el periodo de traslado del informe de evaluación, se allegaron subsanaciones de los proponentes que se encontraban requeridos, y que atendiendo lo contemplado en el Artículo 2.2.1.2.1.2.20. *Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía*, el Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Bogotá, procede a consolidar las reevaluaciones realizadas teniendo en cuenta las subsanaciones allegadas de orden jurídico, económico y técnico correspondiente a las propuestas presentadas a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II, dentro del proceso de selección por modalidad de Selección Abreviada Menor Cuantía PN MEBOG SA MC 032 2024, que tiene por objeto el "*MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS UNIDADES POLICIALES QUE CONFORMAN LA REGIÓN METROPOLITANA DE POLICÍA LA SABANA CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE*", así:

No.	REQUISITOS	OBSERVACIONES
01	**VERIFICACIÓN JURÍDICA**	Mediante comunicaciones oficiales GS-2024-011173-MEBOG de fecha 30/07/2024 y GS-2024-043131-REMSA de fecha 30/07/2024 se recepcionaron las evaluaciones jurídicas por parte del comité designado.
02	**VERIFICACIÓN ECONÓMICA**	Mediante comunicaciones oficiales GS-2024-028601-MESOA de fecha 30/07/2024 y GS-2024-393623-MEBOG de fecha 30/07/2024 se recepcionaron las evaluaciones económicas por parte del comité designado.
03	**VERIFICACIÓN TÉCNICA**	Mediante comunicaciones oficiales GS-2024-393523-MEBOG de fecha 30/07/2024 y GS-2024-393504-MEBOG de fecha 30/07/2024 se recepcionaron las evaluaciones técnicas por parte del comité designado.

LOTE N° 1

OBJETO: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS EDIFICACIONES DE USO POLICIAL QUE DEPENDEN DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ EXCEPTO LAS INSTALACIONES DEL ANTIGUO COMANDO MEBOG Y LA ESTACIÓN DE POLICIA FUERZA DISPONIBLE E-24, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".

No.	OFERENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN ECONÓMICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA
1	PROSOI.SAS	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2	CONSORCIO LECODI	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**
3	CONSORCIO DTD 2024	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**
4	CONSORCIO SPARTA 2024	**RECHAZADA**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**

LOTE N° 2

OBJETO: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES DEL ANTIGUO COMANDO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ Y LA ESTACIÓN DE POLICIA FUERZA DISPONIBLE E-24, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"

No.	OFERENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN ECONÓMICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA
1	CONSTRUCAM CONSTRUCCIONES S.A.S.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2	SAMAGA PROYECTOS S.A.S.	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**
3	IPO INTEGRAL DE PROYECTOS DE INGENIERÍA SAS	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**

LOTE N° 3

OBJETO: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS EDIFICACIONES DE USO POLICIAL QUE DEPENDEN DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SOACHA, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".

No.	OFERENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN ECONÓMICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA
1	HARDWARE SOFTWARE SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
2	COMUNICACIONES Y SEGURIDAD C&S SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
3	UT MEBOG MTTO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

LOTE N° 4

OBJETO: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS EDIFICACIONES DE USO POLICIAL QUE DEPENDEN DE LOS COMANDOS ESPECIALES DE POLICÍA SABANA NORTE Y OCCIDENTE, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".

No.	OFERENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN ECONÓMICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA
1	UT MANTENIMIENTOS BMF 2024	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	DIARQCO CONSTRUCTORES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	UNION TEMPORAL OBRAS BOGOTÁ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	GESTION RURAL Y URBANA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	EDELMIRA VARON CORONADO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
6	ANX INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que teniendo en cuenta las reevaluaciones realizadas por cada uno de los integrantes del comité evaluador, considerando los términos que expone el Artículo 2.2.1.2.1.2.20. ***Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía*** del Decreto 1082 de 2015, junto con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones, la Policía Metropolitana de Bogotá, se dispuso a dar publicidad al consolidado de evaluaciones evidenciando que para los lotes 1, 2 y 3 se encuentra habilitado un único oferente para cada lote que cumplieron con el lleno de los requisitos establecidos en el pliego de condiciones.

Que teniendo en cuenta las reevaluaciones realizadas a los proponentes del **LOTE 4** cuyas propuestas se consideraron habilitadas, la Policía Metropolitana de Bogotá procedió a realizar el consolidado y asignación puntaje, teniendo en cuenta la modalidad de contratación así:

CONSOLIDADO EVALUACIONES LOTE N° 4

OBJETO: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS EDIFICACIONES DE USO POLICIAL QUE DEPENDEN DE LOS COMANDOS ESPECIALES DE POLICÍA SABANA NORTE Y OCCIDENTE, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".

No.	OFERENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN ECONÓMICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA
1	UT MANTENIMIENTOS BMF 2024	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	DIARQCO CONSTRUCTORES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	UNION TEMPORAL OBRAS BOGOTÁ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	GESTION RURAL Y URBANA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	ANX INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CONSOLIDADO ASIGNACIÓN PUNTAJE *SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA*

Atendiendo el ***Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía***, establecido en el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.1.2.2.2. y teniendo en cuenta las evaluaciones realizadas por cada uno de los integrantes del comité evaluador, se procede a realizar la asignación de puntuación total, así:

Tasa Representativa del Mercado (TRM - Peso por dólar) 24 de julio de 2024 (4.010,53 UDS)

Consulta página web banco de la república

https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm

Fecha (dd/mm/aaaa)	Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)
24/07/2024	$ 4.010,53

PONDERACIÓN JURÍDICA

No.	OFERENTE	Emprendimientos y empresas conformadas por mujeres según lo establecido en el Decreto 1860 del 2021.	una o más multas o cláusulas penales durante el último año.	Reducción de puntaje al proponente que tenga anotaciones vigentes en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas
1	UT MANTENIMIENTOS BMF 2024	+0.25%	No registra multas	No registra obras inconclusas
2	DIARQCO CONSTRUCTORES SAS	+0.25%	No registra multas	No registra obras inconclusas
3	UNION TEMPORAL OBRAS BOGOTÁ	+0.25%	No registra multas	No registra obras inconclusas
4	GESTION RURAL Y URBANA S.A.S	+0.25%	No registra multas	No registra obras inconclusas
5	ANX INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S.	+0.25%	No registra multas	No registra obras inconclusas

PONDERACIÓN ECONÓMICA

Precio Ofertas a Evaluar	PEE UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTOS BMF	UT OBRAS BOGOTA	GESTIÓN RURAL Y URBANA SAS	DIARQCO SAS	ANX INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S
	198.264.876,87	198.756.469,85	197.859.907,98	199.620.074,12	195.601.754,49
Numero de propuestas hábiles	5				
Precio promedio	198.020.616,66				

PEE UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTOS BMF	UT OBRAS BOGOTA	GESTIÓN RURAL Y URBANA SAS	DIARQCO SAS	ANX INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S
198.264.876,87	198.756.469,85	197.859.907,98 PMP	199.620.074,12	195.601.754,49

PROPONENTE	PPE/PMP	FÓRMULA Propuestas por debajo del precio promedio	Valor puntaje propuesta a evaluar
UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTOS BMF	1,00	197.859.907,98 / 198.264.876,87	39,92

UT OBRAS BOGOTA	1,00	197.859.907,98 198.756.469,85	39,82
GESTIÓN RURAL Y URBANA SAS	1,00	197.859.907,98 197.859.907,98	40,00
DIARQCO SAS	0,99	197.859.907,98 199.620.074,12	39,65
ANX INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S	0,99	195.601.754,49	39,54

CONSOLIDADO PONDERACIÓN

No.	OFERENTE	PUNTAJE JURIDICO	PUNTAJE TECNICO	PUNTUACIÓN ECONÓMICO	TOTAL, PUNTAJE ASIGNADO
1	UT MANTENIMIENTOS BMF 2024	0,25	60	39,92	**100,17**
2	DIARQCO CONSTRUCTORES SAS	0,25	60	39,65	**99,90**
3	UNION TEMPORAL OBRAS BOGOTÁ	0,25	50	39,82	**90,07**
4	GESTION RURAL Y URBANA S.A.S	0,25	60	40,00	**100,25**
5	ANX INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S.	0,25	60	39,54	**99,79**

Que atendiendo lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, el día 31 de julio de 2024, se llevo a cabo el comité de adquisiciones soportado mediante acta 068566 y presentación de evaluaciones así como las ofertas que cumplieron con total de requisitos habilitantes en cada lote, adicional a la asignación de puntaje en el Lote No. 4, por lo cual el comité de adquisiciones, de acuerdo a la sustentación presentada por los integrantes del comité evaluador de carácter (jurídico, técnico, económico y financiero), y teniendo en cuenta lo establecido en el pliego de condiciones definitivo, el Comité de Adquisiciones designado por la Policía Metropolitana de Bogotá, recomendó al señor Ordenador del Gasto, realizar la adjudicación del proceso No. PN MEBOG SA MC 032 2024, de la siguiente forma:

LOTE N° 1

OBJETO: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS EDIFICACIONES DE USO POLICIAL QUE DEPENDEN DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ EXCEPTO LAS INSTALACIONES DEL ANTIGUO COMANDO MEBOG Y LA ESTACIÓN DE POLICIA FUERZA DISPONIBLE E-24, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".

No.	OFERENTE
1	PROSOI S.A.S. NIT: 900.643.646-1 Representante Legal: Álvaro Rodríguez Rangel, cédula de ciudadanía No. 88.240.653 Domicilio: Carrera 11 No. 138 - 48, Torre 1, Interior 1, Apartamento 210, Bogotá D.C. Teléfono: 3216393106

LOTE N° 2

OBJETO: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES DEL ANTIGUO COMANDO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ Y LA ESTACIÓN DE POLICIA FUERZA DISPONIBLE E-24, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".

No.	OFERENTE
1	CONSTRUCAM CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT: 900.322.299-1 Representante Legal: Carlos Alberto Mahecha Moreno, cédula de ciudadanía No. 14.238.687 de Ibagué Domicilio: Paseo Comercial Arkacentro Of. E2 – B30, Ibagué - Tolima. Teléfono: 2690602

LOTE N° 3

OBJETO: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS EDIFICACIONES DE USO POLICIAL QUE DEPENDEN DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SOACHA, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".

No.	OFERENTE
1	UT MEBOG MTTO CONFORMANTES: DISTRIBUCIONES EN ELECTRICIDAD Y COMUNICACIONES S A S, NIT: 900.389.599-4 CORBAN COMPUTADORES S A S, NIT 900.496.013-9 Representante Legal: Leiyla Tatiana Rojsa Muñoz, cédula de ciudadanía No. 1.010.171.375 de Bogotá D.C. Domicilio: Calle 71 BIS No. 86ª -67. Teléfono: (601) 7040246

LOTE N° 4

OBJETO: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS EDIFICACIONES DE USO POLICIAL QUE DEPENDEN DE LOS COMANDOS ESPECIALES DE POLICÍA SABANA NORTE Y OCCIDENTE, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".

No.	OFERENTE
1	GESTIÓN RURAL Y URBANA SAS NIT: 830.128.894-1 Representante Legal: Gildardo Castillo Sánchez, cédula de ciudadanía No. 19.265.723 de Bogotá D.C. Domicilio: Carrera 32 No. 25B - 45, Bogotá D.C Teléfono: (601) 2441734

Que, una vez finalizado el traslado del informe de evaluación a lo expuesto en el Capítulo I del pliego de condiciones, en su numeral **11. REGLAS DE SUBSANABILIDAD**, de conformidad con el parágrafo 1° del artículo 5, de la Ley 1150 de 2007, modificado por el parágrafo 1° del artículo 5° de la ley 1882 de 2018, que a su tenor reza "*La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes* ***hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección,***

salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima Cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado".

Que habiendo adelantado el proceso contractual de conformidad con la Ley 80 de 1993; Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, dando aplicación a los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva, el comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá encargado,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Acoger la recomendación realizada por el comité de adquisiciones y en consecuencia adjudicar el proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios para la defensa y seguridad nacional a través de la modalidad de menor cuantía No. PN MEBOG SA MC 032 2024, cuyo objeto es el "***MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS UNIDADES POLICIALES QUE CONFORMAN LA REGIÓN METROPOLITANA DE POLICÍA LA SABANA CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE***", a las siguientes firmas:

LOTE N° 1

OBJETO: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS EDIFICACIONES DE USO POLICIAL QUE DEPENDEN DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ EXCEPTO LAS INSTALACIONES DEL ANTIGUO COMANDO MEBOG Y LA ESTACIÓN DE POLICIA FUERZA DISPONIBLE E-24, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".

No.	OFERENTE
1	**PROSOI S.A.S.** NIT: 900.643.646-1 Representante Legal: Álvaro Rodríguez Rangel, cédula de ciudadanía No. 88.240.653 Domicilio: Carrera 11 No. 138 - 48, Torre 1, Interior 1, Apartamento 210, Bogotá D.C. Teléfono: 3216393106

LOTE N° 2

OBJETO: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES DEL ANTIGUO COMANDO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ Y LA ESTACIÓN DE POLICIA FUERZA DISPONIBLE E-24, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"

No.	OFERENTE
1	**CONSTRUCAM CONSTRUCCIONES S.A.S.** NIT: 900.322.299-1 Representante Legal: Carlos Alberto Mahecha Moreno, cédula de ciudadanía No. 14.238.687 de Ibagué Domicilio: Paseo Comercial Arkacentro Of. E2 – B30, Ibagué - Tolima. Teléfono: 2690602

LOTE N° 3

OBJETO: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS EDIFICACIONES DE USO POLICIAL QUE DEPENDEN DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SOACHA, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".

No.	OFERENTE
1	**UT MEBOG MTTO** CONFORMANTES: DISTRIBUCIONES EN ELECTRICIDAD Y COMUNICACIONES S A S, NIT: 900.389.599-4 CORBAN COMPUTADORES S A S, NIT 900.496.013-9 Representante Legal: Leiyla Tatiana Rojsa Muñoz, cédula de ciudadanía No. 1.010.171.375 de Bogotá D.C. Domicilio: Calle 71 BIS No. 86ª -67. Teléfono: (601) 7040246

LOTE N° 4

OBJETO: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS EDIFICACIONES DE USO POLICIAL QUE DEPENDEN DE LOS COMANDOS ESPECIALES DE POLICÍA

SABANA NORTE Y OCCIDENTE, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".

No.	OFERENTE
1	**GESTIÓN RURAL Y URBANA SAS** NIT: 830.128.894-1 Representante Legal: Gildardo Castillo Sánchez, cédula de ciudadanía No. 19.265.723 de Bogotá D.C. Domicilio: Carrera 32 No. 25B - 45, Bogotá D.C Teléfono: (601) 2441734

ARTÍCULO 2º. El presente acto administrativo se notificará en los términos señalados en los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011 "*Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*" y se publicará en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II de Colombia Compra Eficiente, con el fin de notificar al proponente favorecido y enterar a los demás oferentes que participaron en el proceso de selección, a las veedurías y a los terceros interesados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO 3º: Contra la presente resolución no procede recurso alguno de la vía gubernativa, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1° del artículo 77 de la Ley 80 de 1993 y el inciso 3º del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTICULO 4º: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los 31 JUL. 2024

Coronel **WILLIAM JAVIER LARA AVENDAÑO**
Comandante Policía Metropolitana de Bogotá (E)

Elaboró: Si. Jhony Alejandro Zamudio Navarrete.
Analista de Contratos MEBOG

Revisó: Ct. Alfonso Alejandro Esteban Ojeda
Jefe Grupo de Contratos MEBOG

Revisó: Si. Luis Alfredo Vargas Saavedra
Jefe Asuntos Jurídicos MEBOG (E)

Revisó: Tc. Henry Javier Castillo Castillas
Jefe Administrativo MEBOG.

Fecha de elaboración: 31/07/2024
Ubicación: E:\Contratos\2024\Contrato Obra 2024

Avenida la Esmeralda No. 22-68
Teléfono: 5521110 Ext. 10015
mebog.arsep-jefat@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA